

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00240-00

DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS

DEMANDADO: JESUS GIL

Teniendo en cuenta lo esbozado por la parte actora, y lo manifestado a folio 42 por el parqueadero PATIO UNICO POR EMBARGO BOGOTÁ SAS, **REQUIERASE** al actual propietario del parqueadero PATIO UNICO POR EMBARGO BOGOTÁ SAS, para que, entregue el rodante de placas **CVL-926**, al representante legal, apoderado y/o autorizado de la sociedad GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO. **Ofíciase. (Anéxese copia de los folios 28, 29, 39 a 42)**

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 12 de noviembre de 2020 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T

